

27/11/2015

## **Tarapacá: Condenan a 10 años y un día de presidio a trabajador por violación de menor**

Tras la realización del juicio oral, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique condenó al acusado Carlos Vicuña Arce, trabajador minero de 47 años de edad, a la pena efectiva de 10 años y un día de presidio, como autor de dos delitos de violación cometidos en contra de una menor. De acuerdo a lo acreditado en el juicio, en diciembre del año 2013, el acusado mantuvo relaciones sexuales con la víctima, de 13 años de edad a la fecha, al interior de un vehículo que estaba estacionado en una calle de Alto Hospicio. Meses después, el hecho se repitió en una casa ubicada en la población Santa Laura, de la misma comuna, siempre en el contexto de una relación amorosa que mantenían.

Según los relatos entregados por la menor y su familia, la víctima conoció al acusado porque vivía cerca de su domicilio y durante algunos años mantuvieron contacto por Facebook, hasta que comenzaron a reunirse en secreto, lo que finalmente fue conocido por familiares, realizándose la denuncia.

Terminada la presentación de prueba por parte del fiscal Maximiliano Mariángel, el Tribunal resolvió condenar al acusado Vicuña Arce a la pena efectiva de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio, como autor de dos delitos de violación cometidos en contra de una menor de edad.

